



## **ACTA N° 196 / 2020**

En Lautaro, a **miércoles 17 de junio de 2020, a las 09:10 hrs.** se da inicio a la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Señor Alcalde de la Comuna de Lautaro, don Raúl Schifferli Díaz; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, señor Sergio Zúñiga Ibáñez.

**Asisten los Concejales señores:**

- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Carlos Gutiérrez Olguín
- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
- Sr. Arturo Cheuque Ñirripil
- Sr. Cristian Herrera González
- Sr. Alejandro Leal Quiroz

**Asisten los funcionarios municipales Señores(as)**

Administrador Municipal, Marcelo Poveda Lavado  
 Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White  
 Director de Adm. y Finanzas, Carlos Quiroz Baeza  
 Directora de Control Interno, Lorena Villa Polanco  
 Director de Obras Municipales, Eduardo Bustos Valdebenito  
 Directora Desarrollo Comunitario (s), Liliana Vallejos Naves,  
 Director Depto. Salud, don Roberto Morales Quiñones  
 Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Marco Arriagada Galdámez  
 Director de Operaciones, José Alias Vásquez Troncoso  
 Director Jurídico, Germán Troncoso Orellana  
 Asesor Jurídico, Cristian Toloza Bravo  
 Asesor DAEM, Juan Sanhueza Vidal  
 Funcionaria Unidad Rentas y Patentes, Viviana Contreras Briones,  
 Jefe Adm. y Gestión DAEM, Roberto Sandoval Poblete

### **Tabla N°196**

1. Aprobación Acta de reunión del Concejo Municipal N° 195.
2. Lectura de correspondencia.
3. Cuenta señor Alcalde.
4. Cuenta comisiones.
5. Incidentes.
6. Aprobación cambio de fechas de este Concejo Ordinario.
7. Aprobación modificación de Convenio de Traspaso de Fondos por COVID-19, suscrito con el Gobierno Regional de La Araucanía.

8. Aprobación Convenio de Colaboración entre CONADI y la Municipalidad de Lautaro, sobre Implementación de Programas de Riego y Uso Eficiente de Agua.
9. Aprobación Ocupación Bien Nacional de Uso Público, para instalación de carro de comida, en Villa Los Notros, Curtiembre Vogt N° 668.
10. Aprobación tala de árboles diversos sectores.
11. Aprobación renovación Patentes de Alcoholes, periodo Julio-Diciembre año 2020.
12. Aprobación adjudicación Licitación 4179-156-LR19 "Mejoramiento Biblioteca Pública Municipal Lautaro" (Terminación).
13. Autorización de suscripción de transacción por indemnización de Compañía de Seguros por siniestro de bus municipal.

### Desarrollo de la sesión

#### **PUNTO N° 1: APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 194.**

Acta N° 195, aprobada sin observaciones.

#### **PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

##### **Correspondencia Recibida:**

- Memorándum N° 07/2020 de fecha 09.06.2020 del Director Administración y Finanzas, que entrega informe financiero al 30.05.2020 producto de la pandemia; proyección de menores ingresos y propuesta de modificación presupuestaria.
- Carta de fecha 08.06.2020, a nombre Carlos, Carmen y Karela Castillo Poveda solicitando renovación patente de alcoholes a nombre de la señora Alfonsina Castillo
- Carta de fecha 20.05.2020, a suscrita por el Presidente del Club Social Lautaro Sr. René Caminondo Vidal, solicitando suspensión de cobro a patentes de alcoholes.  
*El señor Alcalde instruye al Asesor Jurídico, preparar un informe en relación a las patentes de Club Social, mientras que se realiza la reparación del mismo debido al que sufrió el local. Se le indica que trabaje en ello junto al Director de Adm. y Finanzas y Directora de Control.*

##### **Correspondencia Despachada:**

- Ordinario N° 07 de fecha 15.06.2020, al Presidente Consejo Económico y Social de la Comuna por **Asignación Nombres Calles y Pasajes Conjunto Habitacional Mirador de Volcanes VIII.**
- Certificado N° 138 de fecha 09.06.2020, se aprobaron los Costos de Operación y Mantención del Proyecto **"Mejoramiento Veredas Avda. Bernardo O'Higgins, entre Serrano y Jequier, costado oriente, Lautaro"**, una vez que este proyecto entre en su etapa de operación.
- Certificado N° 139 de fecha 09.06.2020, se aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública ID 4179-49-LP20 y Contrato de **"Suministro Cajas de Alimentos"**, por un



monto disponible de \$ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos), al proveedor Albertina del Carmen Caro Aedo.

### **PUNTO N° 3: CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.**

El señor Alcalde señala que se está preparando un informe con los aportes y donaciones que han realizado las empresas y algunas personas de manera independiente.

Señala que le día lunes visitó el sector de Muco Chureo y Vega Larga, para verificar en terreno las obras realizadas en el puente Viluco, el cual fue reparado de manera completa por la Empresa Global APIA; Ese mismo día recibió el llamado por el mal estado del Puente Muco, donde camiones municipales que hacen entrega de agua en esos sectores no lograron pasar para abastecer a las familias. Se realizaron diversas gestiones con las autoridades nacionales y regionales, logrando adquirir un puente mecano, el que resiste cuarenta y cinco toneladas, el cual soportara el peso de camiones que transportan agua y otras necesidades, permitiendo también la conectividad para muchas familias.

Informa que se le está dando inicio a las obras del proyecto de agua potable de Lliullucura, el cual reúne una cantidad importante de Comunidades Mapuche.

El día de ayer se realizó la entrega de cajas de alimentos de parte del Gobierno, llegando 750 cajas a Lautaro, participo de esta actividad el Gobernador y el Seremi de Vivienda, abordándose los sectores de Santa Guadalupe, Juan Pablo II, Santa Ana, Los Héroes de la Concepción y San Francisco. El Secretario Municipal junto a la Directora de Control supervisaron la llegada, el conteo de las mismas y certificaron que 10 cajas que fueron abiertas aleatoriamente tenían en su interior el contenido según actas de entrega.

Informa que ayer, por videoconferencia, se presentó el nuevo Director del SERVIU. Es una persona conocida que ya había estado trabajando cercano a Lautaro ya que fue encargado del programa "Quiero mi Barrio".

Sobre el control sanitario, señala que se mantienen cinco puntos, trabajando dieciséis personas, el cual implica un costo importante para la municipalidad de \$6.520.000, más la adquisición de implementos de protección personal.

También informa que sostuvo reunión con el Consejo Regional, más las ocho personas que fueron afectadas por el siniestro en Club Social, hoy se aprueba en el Consejo Regional 70 millones de pesos, para ayudar a estas personas.

Señala que el fin de semana visitó el cementerio, ya que se le instruyó al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, realizar la poda de árboles. Se pudo percatar que al costado de la oficina de la administración, se dejó un callejón hacia el sur, ahí un tramo de ese camino que quedo chueco, instruye al Director de Secplan que pueda verificar esa situación. También le solicita que se revise la boleta de garantía de las obras ejecutadas en el Gimnasio Toqui, ya que este se está goteando.

*El concejal JARAMILLO, solicita al señor Alcalde informar de los casos de contagios por Covid-19, en el municipio, cuáles serán las acciones, para proteger a los funcionarios.*

Se le indica que existe una persona contagiada, de sexo masculino, residente de la comuna de Lautaro, esta persona se contagió de manera externa a su lugar de trabajo, ya que su hijo que trabaja en Temuco se habría contagiado. Se activaron los protocolos, se le está controlando de parte del Departamento de Salud, se le aisló en su domicilio, y también se le controló a su grupo cercano tanto familiar como laboral, arrojando todos resultados negativos al examen.

#### **PUNTO N° 4: CUENTA COMISIONES.**

##### **Comisión Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social:**

El Presidente de la Comisión, Concejal Mario Pérez Rebolledo, informa sobre reunión celebrada mediante videoconferencia el día 11 de junio del 2020 a las 10:00 hrs, encontrándose presentes los Concejales señores: Carlos Gutiérrez, Ricardo Jaramillo Galindo, Arturo Cheuque Ñirripil y con la participación de la Sra. Viviana Contreras Briones, Funcionaria Rentas y Patentes.

Se indica que 113 patentes de alcoholes cumplieron con los requisitos para la renovación de sus patentes, para el periodo julio-diciembre del año 2020.

La Patente de Alcoholes a nombre de LAUTARO ITALIA S.P.A., ubicada en AVDA. O'HIGGINS N° 978 DEPTO 3, giro RESTAURANT. Contribuyente solicita la eliminación de esta patente de alcoholes.

La Patente de Alcoholes a nombre de la Señora ALFONSINA CASTILLO SEPULVEDA, ubicada en AVDA. O'HIGGINS N° 1499, giro EXPENDIO CERVEZA O SIDRA. Herederos solicitan la renovación de esta patente, por encontrarse tramitando posesión efectiva, como se señaló en la carta leída en la correspondencia recibida de este Concejo.

La Patente de Alcoholes a nombre de CLUB SOCIAL DE LAUTARO, ubicada en FRANCISCO BILBAO N° 130, giro RESTAURANT Y CLUB SOCIAL (2 PATENTES), se encuentra siniestrada por incendio.

Existen 6 Patentes de Alcoholes que no presentaron los antecedentes para la solicitud de renovación, pese a comunicarse con los contribuyentes.

- COMERCIAL SAN ANTONIO LIMITADA.
- INVERSIONES DUE TORRI SPA.
- YOLANDA EDITH MORA ALMENDRA
- GRACIELA DEL CARMEN ORTEGA ORTEGA
- SOCIEDAD COMERCIA PAOGAB LIMITADA
- SOCIEDAD COMERCIAL PAOGAB LIMITADA

Esta Comisión propone entregar facilidades para la renovación de estas seis patentes de alcoholes, señalando que se debe apoyar a los contribuyentes en estos tiempos de



pandemia. Otorgando un plazo y notificando nuevamente para que se efectúen las solicitudes de renovación.

*El concejal GUTIERREZ, aporta que terminada la reunión de comisión, el personalmente llamó a la contribuyente Marilú Esturillo, para informarle que no había realizado la renovación de patentes, ella le señala que se enviaron los documentos adjuntos en correo electrónico, señalando que no se habían comunicado nuevamente con ella. Solicita más prolijidad antes de presentar a la comisión estas situaciones.*

La funcionaria de Rentas y Patentes Viviana Contreras, señala que respecto a la contribuyente de Comercial San Antonio Limitada, fue notificada por el Inspector Municipal, se encuentran los documentos de respaldo, también se les comunicó de manera telefónica, los documentos enviados por ellos se encuentran con fecha 11 de junio, posterior al llamado telefónico del Concejal Gutiérrez. Siempre se les entrega la facilidad a los contribuyentes para que realicen sus trámites de renovaciones.

El Director de Administración y Finanzas, agrega, que siempre se trabaja de manera rigurosa con las patentes limitadas, no es primera vez que ocurre esta situación con la contribuyente antes indicada.

El Alcalde instruye al Director de Adm. y Finanzas, trabajar junto al Asesor Jurídico, para estudiar la petición del Club Social de suspender el cobro de esa patente, hasta que ellos puedan volver a funcionar de manera normal.

El Asesor Jurídico, señala que la suspensión es posible, ya que ellos perdieron la posibilidad de ejercer la patente al momento de destruirse el local, ahí ellos pierden un requisito, el local no se encuentra habilitado para ejercer la patente, por lo tanto la ley permite suspender ese expendio de alcoholes.

El señor Alcalde solicita conocer la eventual voluntad de los señores concejales en el sentido señalado respecto del Club Social, de no cobro de la patente de alcoholes hasta que se realice la construcción y normal funcionamiento del mismo.

Cuatro de los concejales se manifiestan a favor de lo planteado por el Alcalde.

*El concejal LEAL, señala que se debería aplicar el mismo procedimiento para los contribuyentes de pequeños locales comerciales, que hasta el momento no logran recuperar las ventas que realizaban de manera normal anterior a esta pandemia, se debe realizar un gesto con esta gente también, el Club Social cuenta con recursos y capacidad para solventarse.*

*El concejal CHEUQUE, señala no estar de acuerdo con lo planteado por el Alcalde, se debe apoyar a los pequeños contribuyentes.*

El Administrador Municipal, agrega para conocimiento de los señores concejales, existe una solicitud de parte de una agrupación de comerciantes del sector centro de la comuna, la cual tiene audiencia el día jueves con ellos para conversar sus situaciones, y realizar alguna propuesta de parte del municipio para ellos. La cual se les informará a los concejales.

La Directora de Control Interno Lorena Villa, señala que con respecto a este tipo de patentes, se deben aplicar dos cuerpos normativos, uno que corresponde a la ley de rentas, la cual se paga a través del capital propio y otro a las patentes de alcoholes. Lo que se está solicitando de parte del señor Alcalde es la suspensión al cobro de la patente de alcoholes.

Se plantea dejar la decisión de las patentes del Club Social sujetas al análisis que realizará junto a las otras Direcciones señaladas, la Dirección Jurídica determinándose así el futuro de estas patentes.

El Alcalde manifiesta que se debe retirar, ya que tiene una reunión por videoconferencia, con el Jefe de Zona del Ejército junto a los Alcaldes de la Región, para solicitar el resguardo policial en los controles sanitarios. Espera reintegrarse a la reunión dentro de un rato.

Preside la reunión durante la ausencia del Alcalde le Concejal Mario Emilio Pérez.

#### **Comisión Infraestructura y Desarrollo Económico Local.**

El Presidente de la Comisión, Concejal Carlos Gutiérrez Olguín, informa sobre reunión celebrada mediante videoconferencia el día 11 de junio del 2020 a las 09:30 hrs, encontrándose presentes los Concejales señores: Carlos Gutiérrez, Ricardo Jaramillo Galindo, Arturo Cheuque Ñirripil, y con la participación del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y el profesional Arquitecto de la Dirección de Obras, don Bernardo Toledo.

Como primer punto se analizan las solicitudes de tala de árboles, donde se señalan los siguientes casos:

- Solicitud a nombre de don Jaime Paulsen Mosqueira, arrendador y dueño de la propiedad ubicada en Manuel Antonio Matta N° 595, donde se ubica actualmente el Centro Médico AXIS. Se requiere la extracción de un árbol, en la dirección antes señalada, con la finalidad de destinar el espacio como estacionamiento, para los vehículos tanto de pacientes como de profesionales de la salud que visitan el establecimiento. Evitando así los vehículos detenidos o mal estacionados en calle Matta y entregando un mejor servicio a los usuarios.

*La Comisión señala que en virtud de la necesidad de centros médicos y un espacio para su mejor servicio, no se ve inconveniente y propone al pleno su aprobación.*

- Solicitud de un grupo de vecinos de la Población CORVI de Lautaro, donde se solicita la extracción de cinco especies arbóreas: Un Pino de más de 40 años; Un Maitén de aprox. 35 años; Un Hualle de aprox. 15 años y Dos Bodhi de 1.80 de altura.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que la extracción más recurrente corresponde al pino de más de 40 años, que por su altura interviene el tendido eléctrico y presenta el riesgo de caída de ganchos.

Se indica que no existe la necesidad de retirar las demás especies ya que estas se pueden podar y mantener.

*La Comisión concuerda con lo expuesto por el Director y propone al pleno autorizar la tala de un pino en plazoleta de la Población Corvi de Lautaro.*



- Solicitud de la señora Sonia Lefimil Cerna, quien solicita la tala de un árbol ubicado en la Población Ultra cautín Pasaje Walter Ugarte N° 508, en el antejardín de su casa.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato señala que este árbol no fue plantado en el lugar adecuado, rompiendo actualmente pavimento y se encuentra en un estado de pudrición. Por lo que se sugiere la extracción.

*La Comisión propone al pleno se apruebe su extracción.*

Para el segundo punto de esta Comisión expuso el Arquitecto de la DOM Bernardo Toledo.

Se sometió a análisis y aprobación de la Comisión de Infraestructura la asignación de nombres a calles y pasajes para el loteo habitación Villa Mirador de Volcanes VIII etapa, la siguiente propuesta:

#### **Loteo Villa Mirador de Volcanes**

##### **Calles**

Nueva 1: AUGUSTO EGGER (PROLONGACION)  
 Nueva 2: VOLCAN VILLARRICA (PROLONGACION)  
**Nueva 3: VOLCAN LAGUNA VERDE (PROPUESTO)**  
**Nueva 4: VOLCAN COPIAPO (PROPUESTO)**  
**Nueva 5: VOLCAN MAULE (PROPUESTO)**

##### **Pasajes**

**Nuevo 1: VOLCAN CASABLANCA (PROPUESTO)**  
**Nuevo 2: VOLCAN ISLUGA (PROPUESTO)**  
**Nuevo 3: VOLCAN DIAMANTE (PROPUESTO)**  
**Nuevo 4: VOLCAN LONGAVI (PROPUESTO)**  
**Nuevo 5: VOLCAL PARINACOTA (PROPUESTO)**

Se sugiere que la asignación de nuevos nombres, sean acorde a las vías existentes en el sector, es decir, nombre de volcanes, para mantener una identidad en el sector.

*El concejal CHEUQUE, propuso asignar el nombre de "Volcán Llaima" para una calle de este conjunto habitacional.*

Se le indicó que el nombre "Llaima", ya pertenece a un pasaje del conjunto habitacional Villa Cordillera, pero como "pasaje Llaima", por lo tanto al incluirlo en otro conjunto habitacional, se prestaría para confusión.

Se le sugiere considerar el nombre de "Volcán Llaima" por la relevancia que quiere destacar esta comisión, a una de las calle con mayor importancia, en uno de los proyectos futuros de construcción de la Empresa Constructora MARTABID.

*Esta Comisión propone al pleno aprobar la propuesta presentada luego que sea conocida por el COSOC, y acuerda considerar asignar el nombre de "Volcán Llaima" a una calle principal para un futuro conjunto habitacional de la Empresa Martabid.*

#### **PUNTO N° 5: INCIDENTES**

### **Concejal señor Mario Pérez Rebolledo**

- *El Concejal PÉREZ solicita evaluar y solucionar la situación de calle Mac Iver, la que se encuentra en muy malas condiciones. Cree necesario pasar la motoniveladora.*

*El Concejal HERRERA señala que tiene información que el día de ayer el Alcalde solicitó ese trabajo para hoy.*

- *El Concejal PÉREZ señala que se comunicó con una persona que circula en bicicleta hacia su trabajo en Parque Industrial. Le indicó que existe un gancho de árbol muy peligroso en la curva de ingreso al puente nuevo, al igual que mal estado de tres luminarias, se requiere la reparación ya que muchas personas circulan por ese lugar y se torna peligroso.*
- *En otro tema, consulta por un llamado que recibió del sector El Escudo. Quieren saber si existe ayuda para alimentación de animales, fardos o concentrado. Señala que en estos tiempos se torna difícil la adquisición de alimentos.*

### **Concejal señor Carlos Gutiérrez Olguín**

- *El Concejal GUTIÉRREZ manifiesta que se llevaba alrededor de ocho meses realizando gestiones para la adquisición de un puente mecano, en la cual también participo el concejal Alejandro Leal. Se alegra que todo haya se haya concretado ya que era un problema tener que pasar con carga. Señala que en lo profesional tuvo que instalar un puente mecano en la Ciudad de Osorno. Qué bueno que se haya gestionado de manera tan rápida, el riesgo que corrían todas las personas de esos sectores era enorme. Sugiere no quedarse con la solución del puente mecano, se debe seguir bregando por una solución definitiva de un puente de hormigón en esa importante vía.*
- *Señala que mañana se realiza la apertura técnica de Crucero Los Aromos, lo que será un gran beneficio para la comuna. Respecto a la situación del Director Regional de Vialidad, no se encuentra aclara que desvinculado, solo se apartó de su función por encontrarse en sumario, el cuenta con el apoyo de todos los alcaldes de la región.*
- *Indica que acompañó a la familia Klener Catalán en el fallecimiento de su padre, en el Cementerio Municipal. Se reunió con el administrador del Cementerio y le preocupa la ubicación de la oficina de la administración, ya que quedará dentro de todo el sector de área verde. Sugiere reunirse como Comisión de Infraestructura en ese lugar para analizarlo.*

*El SECPLAN responde que con Aseo y Ornato van a ver el tema de la oficina que no se consideró moverla ya que cuando se diseñó se pensó que aun tenía vida útil.*

*El DOM agrega que estuvieron verificando las obras junto al Director de Secplan y Director de Finanzas, verificando las veredas, el cierre posterior, los baños. También se conversó la situación de la oficina de la administración de este lugar, donde don Carlos Quiroz realizará un informe verificando el presupuesto, para generar el*



traslado o una oficina nueva, la que sería instalada hacia el sur y se estableció un nuevo emplazamiento ésta.

- *Manifiesta su preocupación respecto a la terminación de vereda y el espacio que quedó en este edificio de acondicionamiento físico y la vereda, sin área verde, Consulta si esto no estaba considerado, o la empresa fue un poco mezquina en la entrega.*

El Secretario de Planificación, le señala que se considera área verde y la Dirección de Medio Ambiente se encargará de ese lugar.

### **El Concejal Ricardo Jaramillo Galindo**

- *El Concejal JARAMILLO felicita y agradece a funcionario y la entrega del informe del control sanitario que pidió por mucho tiempo. Cree que a futuro se puede entregar de manera digital y más rápida. También agradece a Juan Sanhueza por el envío de la información que solicitó en el Concejo pasado y que le fue enviada.*
- *Señala que supo eran dos los funcionarios contagiados de Covid-19 y tanto por el Alcalde y Director de Salud le llama la atención que se ha hablado de uno.*
- *Respecto a los Inspectores municipales, señala que el Alcalde había anunciado que se contrataría a un inspector más. Quiere saber en qué va eso y si se está cumpliendo con ellos lo de los turnos quincenales.*
- *Finalmente respecto a la sanitización realizada a los colectivos que fue solicitada por el Concejo, señala que le preocupa la entrega de una tarjeta que exhiben los colectivos y que diga que los colectivos están sanitizados.*

El Administrador Municipal, responde a los incidentes del Concejal.

El Administrador Marcelo Poveda señala que lo que se plantea respecto a los controles sanitarios, estos son recursos invertidos de manera distinta, unos que se aseguran por la línea de emergencia y el contrato también es distinto. Las personas que se encuentran trabajando en los controles sanitarios en cinco puntos, se encuentran contratados por la vía de honorarios. Ellos no son funcionarios con propiedad integrantes de un estamento municipal, son prestadores de servicios por una actividad en particular.

Respecto a los Inspectores estos tienen que contar con un respaldo administrativo, que lo otorga el estamento de planta o contrata, en este sentido se contrató un Inspector a contrata, para que realice función de fiscalización del uso de mascarillas y todas aquellas acciones que tiene que ver con la emergencia.

Los turnos quincenales de los funcionarios no es un derecho, es una medida precautoria que adopta el municipio, con el propósito de asegurar la continuidad del servicio frente a una situación de contagio. *A este Inspector que se señala no se le otorgó el concepto de turnos quincenales, porque su contratación es respecto a la garantía de prevención en la vía pública, esto quedo especificado por decreto.*

*Respecto al certificado otorgado a la locomoción colectiva, no con el ánimo de desacreditar los aportes que realiza el Concejo Municipal, esto no fue una acción que se realizó en consideración al planteamiento de algún concejal, esto fue una acción que solicito el Alcalde, solicitando la sanitización de estos vehículos de manera permanente, cuestión que como municipio no se tiene ninguna acreditación para ellos, lo que se realizó fue entregar las herramientas a los choferes de colectivos, para que ellos realicen de mejor manera la higienización de estos vehículos. Se les hizo entrega del líquido ácido hipocloroso, el cual está autorizado por el Servicio de Salud.*

*El Concejal JARAMILLO, lamenta que no se reconozca la moción de un concejal, que a pesar que el señor Alcalde diera las instrucciones desde su domicilio, se debe tener la grandeza de reconocer que un concejal también lo mencionó y solicitó en este proceso.*

El Director de Transito Suplente, entiende la preocupación del Concejal Jaramillo, en relación a estos certificados entregados posterior a la capacitación. Indica que se tuvo la precaución de señalar específicamente lo que se hizo, destacándose allí que el conductor recibió una capacitación para el uso del producto que se les entrego (Acido Hipocloroso). En esta capacitación se sanitizaron todos los vehículos por parte del experto, mientras se les enseñaba como hacerlo y solo eso es lo que se acreditó.

- *El Concejal JARAMILLO expone como moción lo sugerido por una ex autoridad lautarina, con respecto a la implementación de una cuarentena preventiva de mutuo acuerdo con las empresas de la comuna, para tratar de disminuir la tasa de contagio. Indica que el ex Alcalde Hauri se lo mencionó recordando que en su administración se generó el Parque Industrial y que con esas empresas se debería acordar una cuarentena de sus trabajadores.*

El Administrador Municipal, señala que en ningún minuto se ha desconocido los aportes que hacen los concejales, en relación a las distintas materias que el Concejo discute. Lo que se ha dicho es que la implementación de capacitación a los conductores de colectivos, fue una acción que se inició a solicitud del Alcalde, que también fue propuesta por el Concejal Leal.

*El concejal LEAL, respecto a los señalado de una cuarente voluntaria por parte de empresas de Lautaro, manifiesta que también converso con el ex Alcalde don Renato Hauri, exponiendo y sugiriendo realizar una cuarentena preventiva a los trabajadores de las empresas de la comuna. Respalda la moción del Concejal Jaramillo.*

*El Concejal GUTIÉRREZ, señala que ese tema debiera ser aclarado por el Asesor Jurídico, antes de pronunciarse sobre su procedencia.*

### **Concejal Arturo Cheuque Ñirripil**

- *El Concejal CHEUQUE consulta si se están realizando las visitas en sectores rurales a personas postradas, si estas casas tienen buenos accesos o han tenido alguna dificultad.*



El Director del Departamento de Salud, le indica que una de las acciones que se realiza como departamento de salud es el trabajo y atención en domicilio, dentro del ámbito de acción existen dos tipos de pacientes que son prioritarios, pacientes postrados y de diálisis. Los funcionarios realizan las visitas programadas, de manera integral, entregando medicamentos y alimentos, también se le realiza atención a los cuidadores de estos paciente. Respecto a los accesos a domicilios, de parte del señor Alcalde se solicitó informar si algún sector presenta dificultades para acceder, y así coordinar con la Dirección de Operación la reparación de estos caminos y accesos.

- *El Concejal CHEUQUE a modo de información indica que la Asociación Indígena El Toquí, junto al Consejo de Lonkos, han acordado no realizar celebración masiva del wetripantu por este año. Invita a las familias a realizar sus actividades en familia. Solicita que se entregue esta información a través de los medios de comunicación y a la municipalidad a sumarse a esa medida.*

El señor Administrador agradece la noticia, comenta que el Gobernador Provincial a solicitud del Intendente, realizó una reunión para precisamente pedir que se trabajara con las comunidades, para que la celebración de wetripantu se realice como lo indica el Concejal Cheuque.

#### **El Concejal Cristian Herrera González**

- *El Concejal HERRRERA señala que estuvo en el sector de Central Alhueco, donde le llamó la atención que una garita de las nuevas instaladas se encuentra en el suelo, esto es el cruce el Manzano con Huinca Railao, aparentemente por el temporal*

El Secretario de Planificación señala que se verificara esta situación.

- *Manifiesta su preocupación a través de lo que se genera en redes sociales, respecto a los casos de contagio que se dan a conocer. Señala que hace unos días solicitó la posibilidad de realizarse el examen de test rápido. Para ello asistió al consultorio, el tema es que a los pocos días, se divulgó que él se estaba realizando el examen porque había estado en contacto con esta persona que estaba contagiada en el municipio, y que también estuvo con el Alcalde y que él también estaría contagiado.*

*Expone esto porque las personas que estaban en el turno del consultorio, sabían que se realizó el test, por ende desde ahí se está filtrando información delicada. Ellos son profesionales que deben tomar los resguardos. Solicita al Director de Salud, evaluar esta situación con las personas que están bajo su cargo.*

- *El Concejal PÉREZ agrega que no es primera vez que se filtra información de contagiados en Lautaro.*

El Director de salud señala que no tenía conocimiento de esta situación, pero que se hará llegar un documento a los funcionarios. Incluso señala que este hecho se podría sumar al sumario que ya está en curso.

### **El Concejal Alejandro Leal Quiroz**

- *El Concejal LEAL felicita a todas las personas que realizaron gestiones para adquirir el puente mecano, agradece a Obras Publicas porque este puente era muy necesario, beneficiando a muchos vecinos de un lugar bien apartado. Lo decía el Concejal Gutiérrez, muchas veces hablamos con Rodrigo Toledo. Se debe continuar realizando gestiones para un puente definitivo.*
- *También agradece las gestiones y buenas noticias por el proyecto de asfalto para el sector de Crucero los Aromos, sería bueno que la empresa que se adjudique esta obra, pueda contratar a personal del sector.*
- *Menciona su preocupación por todas esas personas que se reúnen a las afueras del Banco Estado, esto se ha dicho en reiteradas ocasiones que se converse con los gerentes de esta entidad, para que se pueda facilitar espacios municipales para la atención y resguardo de estas personas, que se exponen al frío, lluvia y contagio de este virus. Los adultos están más acostumbrados a hacer trámites presenciales, por eso van siempre al banco y a esas oficinas a hacer sus trámites.*
- *Señala que vecinos le han expuesto la necesidad de visitar el cementerio, quienes requieren de ir a visitar a sus seres queridos ya fallecidos. Solicita que se pueda evaluar esta situación y trabajar en alguna medida para realizar la apertura de este lugar. Se puede dejar un acceso para entrar y otro para salir.*
- *Manifiesta que los vecinos de la calle Armando Rodríguez de la Población Irene Frei, le han expuesto el mal estado de veredas que son muy angostas y mala iluminación. Solicita evaluar y dar solución a este lugar en donde viven muchos adultos mayores.*
- *Relacionado al punto de aglomeración de personas, también ha podido ver que muchas personas se reúnen a las afueras del municipio para poder realizar algún trámite, exponiéndose a las condiciones de mal tiempo, ha podido ver que el hall del edificio hay sillas disponibles con el distanciamiento necesario, por qué no se hacen pasar a esas personas que esperan sus turnos a fuera y mejorar la atención de los usuarios.*
- *Agradece la entrega de cajas de alimentos en la comuna, donde muchos vecinos fueron beneficiarios, toda ayuda es bien bienvenida. Ojalá que las cajas adquiridas por el municipio se puedan entregar de manera rápida, es hoy cuando la gente está cesante y sufriendo esta pandemia. Son para entregarlas y no para que estén guardadas.*
- *Agradece al Concejal JARAMILLO, quien ha reconocido la iniciativa expuesta. Al igual que el alcalde los concejales reciben muchas solicitudes de personas, la gran diferencia es que el alcalde ayuda y aporta con recursos que son de todos los chilenos, en cambio en Concejo aporta y ayuda a las personas con recursos propios.*



El Administrador Municipal, señala que está tomando nota de cada uno de los incidentes expuestos. Y en relación puntual a lo expuesto sobre el cementerio, se le informa que dentro de las consideraciones que se está tomando, por el Comité Técnico Asesor, está determinado abrir el Terminal Rodoviario y el Cementerio Municipal a partir del 1º de julio, exigiendo las medidas preventivas correspondientes.

**PUNTO N° 6: APROBACIÓN CAMBIO DE FECHAS DE ESTE CONCEJO ORDINARIO.**

Respecto a este punto el Secretario Municipal expone que sólo se requiere la ratificación de este Concejo, de lo que verbalmente fue aceptado en orden a cambiar de realizar esta sesión de ayer martes al día de hoy, con la intención de que el Concejo pudiera participar ayer martes de la entrega de cajas de alimentos. Pero para lo que queda del resto del mes de junio y julio, se continuaría sesionando ordinariamente los días martes a las 09:00 horas.

*El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), ratifica la aprobación del cambio de día de esta sesión ordinaria del Concejo.*

**PUNTO N° 7: APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRASPASO DE FONDOS POR COVID-19, SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.**

Expone el Asesor Jurídico, abogado Cristian Toloza quien señala que se suscribió un Convenio de traspaso de recursos por 150 millones de pesos de parte del Gobierno Regional a la Municipalidad de Lautaro, para enfrentar en parte los costos que ha tenido esta pandemia. A ese convenio suscrito con fecha 15 de mayo, el Gobierno Regional está solicitando una modificación, que tiene que ver con incorporar algunos conceptos de control a dichos recursos. Como se sabe estos recursos tienen como finalidad ser direccionados para tres puntos específicos, mantención de parques y áreas verdes, control de operación de tratamiento residuos sólidos domiciliarios y canastas básicas de fármacos de farmacia municipal.

Como la municipalidad tiene que re direccionar su presupuesto propio para poder invertir en canastas familiares de alimentos o canastas sociales de productos de sanitización, estos recursos entregados por el Gobierno Regional van a poder complementar esos recursos municipales.

Pero el Gobierno Regional, señala que como la municipalidad generara recursos para comprar canastas familiares, quiere tener en parte el manejo de información de esas canastas familiares, que se les informe a la Contraloría y Gobierno Regional, la modificación presupuestaria respecto de esos recursos, que se informe el lugar de acopio y el manejo de la entrega de estas canastas familiares, para efecto de ser fiscalizados por el Gobierno Regional.

*El concejal LEAL, consulta si estos son los 75 millones aprobado para compra de ajas de alimentos.*

Se le aclara que no, que estos son los 150 millones entregados por el Gobierno Regional.

*El concejal JARAMILLO, solicita que se pueda hacer un cuadro de resumen de los recursos, y a que fueron destinados.*

*El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), se aprueba la Modificación al Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Lautaro, por "Subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la Crisis Sanitaria por COVID-19".*

**PUNTO N° 8: APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONADI Y LA MUNICIPALIDAD DE LAUTARO, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUA.**

Expone el Asesor Jurídico, abogado Cristian Toloza quien señala que esto trata de un convenio suscrito entre la Municipalidad y la Corporación de Desarrollo Indígena, el que data del 30.12.2019, se hace hincapié en la fecha de suscripción, porque fue el último día del año 2019, cuando la CONADI tenía que hacer un gasto presupuestario, y a ultimo minuto tuvieron que hacer convenios a nivel regional, y se entregó un aporte de \$ 241.000.000 a la municipalidad de Lautaro, debiendo este ser firmado rápido, quedando condicionado a la aprobación posterior de este Concejo y que producto de la situación contingente del Covid-19 no se sometió a aprobación y quedó postergado en el tiempo. Por lo tanto hoy se requiere la aprobación de este convenio de colaboración y traspaso de fondos a la municipalidad, esto por un concepto de "Implementación de sistemas de riego y uso eficiente de aguas, para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de familias indígenas de la Comuna de Lautaro"

*El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y la Municipalidad de Lautaro, para la "Implementación de sistemas de riego y uso eficiente de aguas, para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de familias indígenas de la Comuna de Lautaro".*

**PUNTO N° 9: APROBACIÓN OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, PARA INSTALACIÓN DE CARRO DE COMIDA, EN VILLA LOS NOTROS, CURTIEMBRE VOGT N° 668.**

El Director de Obras, don Eduardo Bustos expone sobre el tema señalando que corresponde a una solicitud de obra menor para autorizar un carro de comida, que en primera instancia se instalaría dentro de una propiedad privada, pero de acuerdo con el proyecto que se presentó, este carro está ubicado frente a esa propiedad en calle Curtiembre Vogt N° 668, lo que el solicitante manifiesta, es que se producirá toda la elaboración de los alimentos en su vivienda, para posteriormente ser entregado y distribuidos en el carro. Este carro cuenta con su resolución sanitaria vigente.

*El Concejal JARAMILLO, señala que conoce este carro de comida, donde el propietario le indicó que cuenta la resolución sanitaria y su documentación al día.*



*El Concejal HERRERA, señala que le hubiera gustado que se les consultara al grupo de vecinos de la Villa Los Notros ya que entiende que existe una organización allí, para conocer si están de acuerdo, ya que este carro se encuentra ubicado en la calle, ocupando media calzada. Por lo tanto se abstiene de esta votación.*

*El Concejal LEAL, señala que varias veces se ha conversado sobre las autorizaciones e instalación de carros de comida, donde se tomó un acuerdo y no se autorizarían más carros. Siempre se les exige el pago y toda la documentación necesaria a los comerciantes ambulantes. Esta de acuerdo con este punto, pero se deben reunir para analizar estas solicitudes, ya que comenzarán a aparecer muchos emprendimientos como este.*

*El Concejal PÉREZ, se abstiene de esta votación, por el hecho de que todas estas solicitudes pasan por su comisión y en particular esta solicitud no se revisó.*

El Secretario Municipal hace presente que en este punto de tabla lo que se plantea y que corresponde que el Concejo se pronuncie es por autorizar la ocupación del Bien Nacional de Uso Público en donde se instalaría este carro.

*El Asesor Jurídico, sostiene que el punto de tabla de hoy, es para la autorización de ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, porque el funcionamiento del carro pasa también por un tema sanitario.*

El Director de Obras, aclara que el punto es la aprobación para la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, el resto de la tramitación para el funcionamiento de la patente, parte por esta autorización. Este carro cuenta con su resolución sanitaria, por lo tanto puede funcionar.

*El Concejo municipal por unanimidad de sus miembros (6), acuerda analizar esta solicitud en la Comisión de Salud Medio Ambiente y Desarrollo Social, la que se citará oportunamente.*

#### **PUNTO N° 10: APROBACIÓN TALA DE ÁRBOLES DIVERSOS SECTORES.**

Respecto a lo informado por la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local, en el punto N° 4 de esta tabla, se somete a votación del pleno.

*El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), se aprueba la Tala de árboles en diferentes sectores de la comuna, los que seguidamente se indican:*

- 1 árbol, en Calle Manuel Antonio Matta N° 595.
- 1 árbol (pino), Plazoleta Población CORVI.
- 1 árbol, Población Ultra Cautín, pasaje Walter Ugarte N° 508.

Se reintegra el Alcalde a la reunión por lo que retoma la presidencia de la sesión de Concejo. Informa de lo planteado en la reunión por videoconferencia en la que estaba junto al Gobernador, los alcaldes de la región y el General del Ejército, donde se le planteó el apoyo en los controles sanitarios. Se planteó también que unos de los Seremis se hicieran cargo de cada comuna de la Región de La Araucanía, y que cada

quince días se realice una mesa de trabajo regional, con la participación de la Seremi de Salud.

También se realizó un minuto de silencio por el fallecimiento del Alcalde de la Comuna de Til Til, lo cual se lamenta mucho.

**PUNTO N° 11: APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES, PERIODO JULIO-DICIEMBRE AÑO 2020.**

La funcionaria de Rentas y Patentes Viviana Contreras, señala que de las patentes analizadas por la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social el día 11 de junio, seis de esta no cumplían requisitos para su renovación, por tanto al ser notificadas por el Inspector Municipal, tres contribuyentes presentaron sus solicitudes para renovación de patentes. Y de tres contribuyentes que no se tuvo respuesta, siendo una la de la señora Yolanda Mora, quien se encuentra sin local; también la patente de Paogab, un expendio de cervezas que es patente limitada y la patente de un restaurant Lautaro Italia Spa, quienes estaban solicitando la eliminación de esta patente, por problemas económicos y no se ha tenido nuevos antecedentes al respecto.

En el caso de la señora Alfonsina Castillo Sepúlveda, se requiere conocer hasta cuando se le otorgará plazo, para que herederos puedan tramitar la posesión efectiva.

Se acuerda entregar plazo de hasta el 31 de diciembre 2020 para esta patente, por encontrarse los herederos, tramitando la posesión efectiva.

A solicitud de su pronunciamiento la Directora de Control Interno indica que si esta patente corresponde a una patente limitada, y la contribuyente ha fallecido, los herederos pueden mantener el Rut de la contribuyente fallecida y renovar esta patente, y luego de que se tramite posesión efectiva se haga la transferencia correspondiente.

Respecto a la patente de la Sociedad Comercial Paogab, se indica que ellos no han presentado su solicitud de renovación, ya que unos de sus socios se encuentran en el extranjero, manifestando todos los años el mismo inconveniente de envío de antecedentes. Se le hizo saber a ellos que la declaración jurada solicitada para esta ocasión a raíz de la pandemia esta era simple y se debía adjuntar el certificado de antecedentes que con clave única se puede emitir.

*Para esta patente de la Sociedad Comercial Paogab, se acuerda otorgar plazo hasta el 30.06.2020.*

*Las patentes Lautaro Italia SPA y Yolanda Mora Almendra, se acuerda su eliminación, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 19.925.*

*El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), se aprueba la renovación de las patentes de alcoholes, periodo julio-diciembre 2020, según el siguiente detalle:*

- a) Se renuevan 117 Patentes de Alcoholes, para el periodo Julio-Diciembre año 2020, según el siguiente detalle:*



| ROL    | NOMBRE                                    | RUT        | DIRECCION                           | ACTIVIDAD                                |
|--------|-------------------------------------------|------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| 4-222. | ABARROTES ECONOMICOS LTDA.                | 76833720-9 | MANUEL MATTA 1202                   | SUPERMERCADO                             |
| 4-14.  | ADELINA CLEOFÉ CASTILLO HOTT E IRL        | 76194836-9 | MATTA 942                           | BAR                                      |
| 4-15.  | ADELINA CLEOFÉ CASTILLO HOTT E IRL        | 76194836-9 | MATTA 942                           | RESTAURANT                               |
| 4-46.  | ALARCÓN BURGOS RIGOBERTO DEL ROSARIO      | 12306630-8 | VOLCAN MOCHOCHOSHUENCO 0353         | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS          |
| 4-75.  | ALARCON HECTOR JUVENAL                    | 5979827-8  | BLANCO ENCALADA 1845                | EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA              |
| 4-188. | ANRIQUEZ RIVAS ELADIO AQUILES             | 9542721-9  | BARROS ARANA 610                    | MINI MERCADO                             |
| 4-16.  | ASTETE QUIROZ JOSE ALEJANDRO              | 10543000-0 | VALDIVIA 271 C                      | EXPENDIO CERVEZA Y SIDRA                 |
| 4-196. | BASTIAS VILLA MARIA LIRIA                 | 9109108-9  | MANUEL NOVOA 72                     | RESTAURANTE DIURN.Y NOCT.S/DERECHO BAILE |
| 4-99.  | BELTRAN BADILLA SERGIO RICARDO            | 13151851-K | ELEODORO MORA 284                   | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS          |
| 4-24.  | BOTILLERIA Y COMIDA RAPIDA SOSCO LIMITADA | 76294654-8 | MANUEL MONTT 225 LOCAL 1            | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS                 |
| 4-143. | BOWEN CISTERNA ANA MARIA                  | 7729883-5  | P.AGUIRRE CERDA 284                 | RESTAURANT                               |
| 4-37.  | BURGOS BURGOS GABRIEL                     | 7260283-8  | EMA ESPINOZA 340                    | DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS                  |
| 4-83.  | BUSTOS ESPINOZA JOEL ELADIO               | 11909021-0 | MANUEL NOVOA 320 - B PILLANLELBU    | DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS                  |
| 4-53.  | CAFETERIA LA TORRED ARGENT SPA            | 76945149-8 | AVDA. BERNARDO OHIGGINS 904 LOCAL 1 | EXPENDIO CERVEZA O SIDRA                 |
| 4-246. | CAFETERIA LA TORRED ARGENT SPA            | 76945149-8 | AVDA. BERNARDO OHIGGINS 904 LOCAL 1 | CABARET                                  |
| 4-140. | CALABRAN ESCOBAR RAMON IVAN               | 9872764-7  | LEON GALLO 199                      | RESTAURANT                               |
| 4-26.  | CALABRAN TORRES KATHERINE IVETTE          | 19127266-8 | BARROS ARANA 245                    | BAR                                      |
| 4-23.  | CALISTO GOMEZ MARIA FILOMENA              | 4967413-9  | ERCILLA 228                         | RESTAURANT                               |
| 4-63.  | CARO AEDO MONICA DEL CARMEN               | 4236655-2  | PAS.R.JORQUERA 780 V.S.FUEN         | DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS                  |
| 4-65.  | CARRASCO CASTRO GRISELDA                  | 7971288-4  | CAMILO HENRIQUEZ 785                | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS          |
| 4-58.  | CARTES MÉNDEZ RAÚL R.                     | 9757111-2  | AVDA. BERNARDO OHIGGINS 868 LOCAL 1 | EXPENDIO DE CERVEZAS                     |
| 4-165. | CARTES MÉNDEZ RAÚL R.                     | 9757111-2  | AVDA. BERNARDO OHIGGINS 868 LOCAL 1 | RESTAURANT                               |
| 4-190. | CARTES Y CARTES LIMITADA                  | 77435210-4 | VICUÑA MACKENNA 256                 | RESTAURANTE                              |
| 4-96.  | CASTRO ROMERO JOSE ALIRO                  | 7221554-0  | JOSE MANUEL BALMACEDA 2             | DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS                  |
| 4-191. | CASTRO VALDÉS ORIETA CECILIA              | 8541586-7  | MANUEL NOVOA 80 PILLANLELBUN        | MINI MERCADO                             |
| 4-25.  | CELEDON PACHECO MARIA ELCIRA              | 5557563-0  | HUMBERTO GONZALEZ 200               | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS                 |
| 4-235. | CERVECERIA CHILE S.A                      | 96547710-1 | EL CARDAL PARC. 24 KM 652           | BODEGAS ELAB O DISTRIBUID. DE VINOS LIC  |

|        |                                                     |            |                                    |                                                          |
|--------|-----------------------------------------------------|------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| 4-250. | CHAVARRIGA RUBIO CESAR                              | 16020328-5 | AVDA. OHIGGINS<br>N°1495-B         | BODEGAS ELAB O<br>DISTRIBUID. DE VINOS LIC               |
| 4-151. | COLIQUEO BURGOS DANIELA<br>CAROLINA                 | 15562118-4 | SAN PATRICIO 117                   | MINI MERCADOS                                            |
| 4-220. | COM Y SUPER PEDRO VERA<br>YAÑEZ                     | 76505024-3 | LAS DALIAS 599 VILLA<br>EL MIRADOR | SUPERMERCADOS,                                           |
| 4-171. | COMERCIAL ALARCON RIFFO<br>LIMITADA                 | 76382746-1 | BALMACEDA 50                       | MINI MERCADOS                                            |
| 4-64.  | COMUNIDAD LUIS ENRIQUE<br>GOMEZ FLORES              | 53325401-2 | AVDA. BERNARDO<br>OHIGGINS 997 -A  | DEP.BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS                               |
| 4-7.   | CONCHA SEPULVEDA JOSE<br>ELISEO                     | 4025023-9  | PEDRO AGUIRRE<br>CERDA 600         | EXPENDIO CERVEZA O<br>SIDRA                              |
| 4-221. | CONTRERAS ZAFIRA DANITZA<br>ANDREA                  | 14034116-9 | MANUEL NOVOA 39<br>PILLANLELBUN    | SUPERMERCADOS                                            |
| 4-50.  | CORONADO ALARCON EDELICIA<br>DEL CARMEN             | 7918504-3  | M.NOVOA 02<br>PILLANLELBUN         | EXPENDIO CERVEZA O<br>SIDRA                              |
| 4-237. | DIAZ RODRIGUEZ JULIO                                | 17075957-5 | SECTOR CHUMIL<br>RINCONADA 1       | BODEGAS ELABORADORAS<br>O DISTRIBUIDORAS DE<br>VINOS LIC |
| 4-178. | DURAN MERINO LILIAN J.                              | 10481263-5 | PASAJE OSCAR<br>MELLADO 259        | MINI MERCADOS                                            |
| 4-241. | EMILIO SANDOVAL POO S.A.                            | 84398200-K | PARQUE INDUSTRIAL<br>LOTE G-1      | BODEGA DISTRIBUIDORA<br>DE VINOS LICORES O<br>CERVEZAS   |
| 4-137. | ESCOBAR COLIHUINCA ALBA<br>DELIA                    | 11499828-1 | MAC IVER 1201                      | RESTAURANT                                               |
| 4-69.  | FERREIRA HUENUMAN PATRICIO<br>M.                    | 9804166-4  | VICUÑA MACKENNA<br>146 -K          | EXPENDIO CERVEZAS O<br>SIDRA                             |
| 4-233. | FERREIRA HUENUMAN PATRICIO<br>M.                    | 9804166-4  | VICUÑA MACKENNA<br>146 LOCAL K     | RESTAURANTES                                             |
| 4-91.  | FONSECA ORTEGA BERSABE                              | 3734888-0  | MANUEL RODRIGUEZ<br>85             | CANTINA                                                  |
| 4-92.  | GALLARDO MORAGA OSCAR<br>EUGENIO                    | 10765346-5 | AVDA. BERNARDO<br>OHIGGINS 2445    | DEP.BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS                               |
| 4-82.  | GONZALEZ BASTIAS JOSE<br>ALBERTO                    | 13314523-0 | COLON 100                          | DEP.BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS                               |
| 4-227. | GONZALEZ CACERES ANDRES<br>FRANCISCO                | 11955604-K | LAUTARO 875<br>PILLANLELBUN        | RESTAURANTE<br>MICROEMPRESA FAMILIAR                     |
| 4-38.  | GONZALEZ CASTET HECTOR                              | 3509683-3  | MANUEL NOVOA S/N                   | EXPENDIO CERVEZA O<br>SIDRA                              |
| 4-173. | IBAÑEZ BELTRAN EDGARDO<br>ADIEL                     | 9453921-8  | BARROS ARANA 264                   | MINI MERCADOS                                            |
| 4-185. | JARA RIOS JUAN ENRIQUE                              | 10981816-K | SEC.LA COLONIA<br>LAUTARO S/N      | HOSTERIA                                                 |
| 4-251. | KUNZ ARAVENA VICTOR<br>ARNOLDO                      | 11685794-4 | FREIRE 427                         | SALONES DE BAILE O<br>DISCOTECA                          |
| 4-41.  | KUNZ ARAVENA VICTOR<br>ARNOLDO                      | 11685794-4 | RAMON FREIRE 427                   | EXPENDIO CERVEZAS Y<br>SIDRA                             |
| 4-213. | LEVINAO ÑIRIPIL VIVIANA DEL<br>SOL                  | 11906159-8 | MANUEL MATTA 752<br>DEPTO.3        | RESTAURANTES                                             |
| 4-108. | MANRIQUEZ AYENAO LUISA H.                           | 7668626-2  | ALEJANDRO ROBIN<br>TRUF TRUF 956   | DEPOSITO DE BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS                       |
| 4-239. | MARTINEZ NOCHES NELSON<br>ABEL                      | 11710530-K | ERASMO OVANDO 640                  | SUPERMERCADO                                             |
| 4-95.  | MILLALEN SAAVEDRA JOSE<br>TOMAS                     | 11419901-K | ESMERALDA 90                       | DEP.BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS                               |
| 4-27.  | MINIMARKET INGRID YAINY<br>IBARRA MOSQUERA E.I.R.L. | 76365863-5 | ARMANDO SOTO 0407                  | DEPOSITO DE BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS                       |



|        |                                                             |            |                                                 |                                    |
|--------|-------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------|------------------------------------|
| 4-17.  | MIRANDA LEIVA PAULA LISSETTE                                | 12306981-1 | EL SACO 100                                     | DEP. BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS        |
| 4-243. | MORA LOPEZ ALCIDES<br>BERNARDO                              | 11782248-6 | VICUÑA MACKENNA<br>176 DEPTO.B                  | RESTAURANT                         |
| 4-236. | MUÑOZ LARA REBECA DEL<br>CARMEN                             | 8194577-2  | HIJUELA Nº1 KM 9.5<br>CAMINO CURACAUTIN<br>0000 | MOTELES                            |
| 4-33.  | MUÑOZ LARA REBECA DEL<br>CARMEN                             | 8194577-2  | AVDA. BERNARDO<br>OHIGGINS 1850                 | DEPOSITO DE BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS |
| 4-56.  | MUÑOZ MUÑOZ GLADYS                                          | 4838118-9  | JOSE MANUEL<br>BALMACEDA 200                    | CANTINA                            |
| 4-192. | MUÑOZ MUÑOZ LUIS OMAR                                       | 4025802-7  | JUAN DE DIOS IBIETA<br>VERDUGO 0411             | MINI MERCADO                       |
| 4-57.  | NARVAEZ SANDOVAL TOMAS<br>HUMBERTO                          | 5375183-0  | ANIBAL PINTO 451                                | DEP.BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS         |
| 4-28.  | NARVAEZ SANDOVAL TOMAS<br>HUMBERTO                          | 5375183-0  | VALDIVIA 235                                    | DEP.BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS         |
| 4-117. | NAVARRETE FUENTEALBA<br>WALDO RENE                          | 6648369-K  | MUCO 156                                        | EXPENDIO CERVEZAS O<br>SIDRA       |
| 4-81.  | NEIRA RUIZ PEDRO SEGUNDO                                    | 6103373-4  | RODRIGUEZ 1492                                  | DEPOSITO DE BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS |
| 4-179. | OLATE CARRILLO JORGE<br>ANTONIO                             | 9137840-K  | MANUEL NOVOA 0112<br>PILLANLELBUN               | MINI MERCADOS                      |
| 4-98.  | OSORIO PEREZ ALFONSO<br>MANUEL                              | 9817210-6  | AUGUSTO EGGER 0127                              | DEP.BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS         |
| 4-68.  | PARRA ORTEGA CRSTIAN<br>ANTONIO                             | 16794212-1 | LIBERTAD 105 SANTA<br>ANA                       | DEP.BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS         |
| 4-193. | PRIME LIMITADA                                              | 77215640-5 | RUTA 5 SUR KMT.<br>645.7 646                    | RESTAURANT                         |
| 4-167. | RAMIREZ GIMENEZ LEONELA<br>ANABELK                          | 25854231-2 | MANUEL BAQUEDANO<br>70                          | MINI MERCADOS                      |
| 4-189. | RENDIC HERMANOS S.A.                                        | 81537600-5 | AVDA. BERNARDO<br>OHIGGINS 630                  | SUPERMERCADO                       |
| 4-45.  | RETAMAL CAAMAÑO MARCELO<br>ALBERTO                          | 10767489-6 | BARROS ARANA 311                                | RESTAURANT                         |
| 4-166. | RETAMAL CHAVEZ MIGUEL<br>ISIDORO                            | 15562275-K | AVDA. BERNARDO<br>OHIGGINS 893                  | MINI MERCADOS                      |
| 4-186. | REYES CIFUENTES MARIA ISABEL                                | 6952628-4  | LUGAR TRES<br>ESQUINAS S/N                      | DEPOSITO DE BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS |
| 4-8.   | REYES PANTILLON TAMARA<br>AGUEDA                            | 13961496-8 | AVDA. BERNARDO<br>OHIGGINS 1224                 | RESTAURANT                         |
| 4-115. | RIQUELME MELIN CARMEN LUZ                                   | 6583326-3  | AVDA. BERNARDO<br>OHIGGINS 1560                 | DEP.BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS         |
| 4-163. | RIVERA SALAZAR ROBERTO S.                                   | 7560050-K  | MANUEL RODRIGUEZ<br>023                         | MINI MERCADOS                      |
| 4-187. | RIVEROS HERNANDEZ ANA<br>MARIA                              | 9281723-7  | JOSE MIGUEL CARRERA<br>663                      | MINI MERCADO                       |
| 4-5.   | ROA CARES JOSE IRENIO                                       | 9262898-1  | ANDRES BELLO 227                                | RESTAURANT                         |
| 4-219. | ROBERTO MANUEL ALARCON<br>SUPERMERCADO TERRANOVA E<br>I.R.L | 52004409-4 | MANUEL RODRIGUEZ<br>325 PILLANLELBUN            | SUPERMERCADO                       |
| 4-226. | ROBERTO MANUEL ALARCON<br>SUPERMERCADO TERRANOVA E<br>I.R.L | 52004409-4 | VICUÑA MACKENNA<br>82                           | SUPERMERCADOS                      |
| 4-35.  | ROCA ROCA SERGIO IVAN                                       | 9227860-3  | V.MACKENNA 146 C                                | DEP.BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS         |
| 4-107. | ROMERO MONTOYA YASNA<br>LORENA                              | 13960804-6 | CRUCE LOS AROMOS<br>25 S/N                      | DEPOSITO DE BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS |

|        |                                           |            |                                      |                                                          |
|--------|-------------------------------------------|------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| 4-182. | SALGADO BURGOS SANDRINO<br>AQUILES        | 15234643-3 | EUSEBIO LILLO 584                    | MINI MERCADO                                             |
| 4-122. | SALINAS RIVERA LUISA IVETTE               | 11089929-7 | SAN MARTIN 555                       | RESTAURANT                                               |
| 4-111. | SANDOVAL BEROIZA DAVID                    | 13153178-8 | AVDA. BERNARDO<br>OHIGGINS 909       | MINI MERCADOS                                            |
| 4-112. | SANDOVAL SANDOVAL<br>MARGARITA DEL CARMEN | 7487984-5  | VICUÑA MACKENNA<br>136 -B            | RESTAURANT                                               |
| 4-9.   | SANDOVAL SANDOVAL<br>MARGARITA DEL CARMEN | 7487984-5  | V.MACKENNA 136 -B                    | EXPENDIO CERVEZA O<br>SIDRA                              |
| 4-20.  | SEPULVEDA SUAZO MARIA<br>YOLANDA          | 8191334-K  | BARROS ARANA 309                     | BAR                                                      |
| 4-245. | SOCIEDAD COMASIL LIMITADA                 | 76374447-7 | MANUEL RODRIGUEZ<br>538              | RESTAURANT                                               |
| 4-248. | SOCIEDAD COMERCIAL KAISAR<br>SPA          | 77004243-7 | MANUEL RODRIGUEZ<br>438              | RESTAURANTE                                              |
| 4-224. | SOCIEDAD COMERCIAL<br>REINHARDT LIMITADA  | 76511042-4 | MANUEL MONTT 225                     | CABARET (patente<br>en tramite de<br>transferencia)      |
| 4-225. | SOCIEDAD COMERCIAL<br>REINHARDT LIMITADA  | 76511042-4 | MANUEL MONTT 225                     | RESTAURANTES (patente<br>en tramite de<br>transferencia) |
| 4-242. | SOCIEDAD COMERCIAL<br>SANDOVER LTDA       | 76847490-7 | AVDA. OHIGGINS 1202                  | SUPERMERCADO                                             |
| 4-39.  | SOLIS RIQUELME ANA DEL<br>CARMEN          | 7797259-5  | DAGOBERTO GODOY<br>275 V LOS AVELLAN | MINI-MERCADOS                                            |
| 4-228. | SUPERMERCADO ARAUCANIA<br>LIMITADA        | 76617114-1 | EMILIO HAURI 237<br>LOCAL B          | RESTAURANTES                                             |
| 4-217. | SUPERMERCADO ARAUCANIA<br>LIMITADA        | 76617114-1 | EMILIO HAURI 237                     | SUPERMERCADOS                                            |
| 4-51.  | SUPERMERCADO MOLLY<br>MARKET LIMITADA     | 76105965-3 | AVDA. BERNARDO<br>OHIGGINS 950       | SUPERMERCADO                                             |
| 4-234. | SUPERMERCADOS EL TREBOL<br>LTDA.          | 77349320-0 | VICUÑA MACKENNA<br>161               | SUPERMERCADO                                             |
| 4-10.  | TOLEDO GALLEGOS LUIS<br>ALBERTO           | 6949452-8  | MANUEL BAQUEDANO<br>255              | EXPENDIO CERVEZA O<br>SIDRA                              |
| 4-59.  | TOLEDO GONZALEZ JORGE<br>ANDRES           | 13111192-4 | SAN MARTIN 40                        | DEPOSITOS DE BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS                      |
| 4-203. | TORRES ULLOA DANIELA<br>VALESKA           | 16047764-4 | CHINCALIL S/N<br>PILLANLELBUN        | RESTAURANTES                                             |
| 4-204. | URIBE NEUMANN PATRICIA<br>SOLEDAD         | 12539747-6 | JOSE MANUEL<br>BALMACEDA 1602        | RESTAURANTES                                             |
| 4-206. | URIBE NEUMANN PATRICIA<br>SOLEDAD         | 12539747-6 | JOSE MANUEL<br>BALMACEDA 1602        | SALON DE BAILE O<br>DISCOTECA                            |
| 4-94.  | VARELA TOLEDO MARIA<br>LEONARDA           | 8565168-4  | MUCO 224                             | DEP.BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS                               |
| 4-47.  | VARELA TOLEDO MARIA<br>LEONARDA           | 8565168-4  | MUCO 224                             | EXPENDIO CERVEZAS O<br>SIDRA                             |
| 4-6.   | VEGA<br>OJAS<br>ARLOS<br>UILLERMO         | 9336204-7  | PASAJE RAMON<br>JORQUERA 808         | DEPOSITO DE BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS                       |
| 4-158. | VIDAL ROBLES ROSA ELENA                   | 9944909-8  | BARROS ARANA 405                     | MINI MERCADOS                                            |
| 4-70.  | VILLABLANCA FARIÑAS EDILIA<br>RUTH        | 10639158-0 | AVDA. BERNARDO<br>OHIGGINS 1694      | DEPOSITO DE BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS                       |
| 4-97.  | VILLAGRAN SEPULVEDA HNOS.                 | 81576800-0 | RAMON FREIRE 100                     | DEP.BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS                               |
| 4-85.  | VILLEGAS OJEDA MALINI ADREA               | 14225140-K | AV.OHIGGINS 978 DP.5                 | RESTAURANT                                               |



|        |                                    |            |                                 |                                 |
|--------|------------------------------------|------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 4-142. | VILUGRON BURGOS CARLINA DEL CARMEN | 6093150-K  | ERASMO ESCALA 515               | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 4-162. | ZAMPOÑA QUILODRAN ADRIANA IRIS     | 7903522-K  | VALDIVIA 340 LOCAL 4            | RESTAURANT                      |
| 4-42.  | ZURITA ROJA PABLO A.               | 7978956-9  | MANUEL BAQUEDANO S/N            | DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS         |
| 4-153. | COMERCIAL SAN ANTONIO LIMITADA     | 76002941-6 | AVDA. BERNARDO OHIGGINS 658     | SUPERMERCADO                    |
| 4-244. | INVERSIONES DUE TORRI SPA          | 76935607-K | JOSE MIGUEL CARRERA 340 LOCAL 5 | SUPERMERCADO                    |
| 4-77.  | ORTEGA ORTEGA GRACIELA DEL C.      | 3953780-K  | JOSE MANUEL BALMACEDA 1200      | RESTAURANT                      |

b) Se acuerda otorgar plazo de regularización hasta el 31.12.2020, a la Patente de Alcoholes, por encontrarse tramitando posesión efectiva a la siguiente patente:

| ROL   | NOMBRE                       | RUT       | DIRECCION                    | ACTIVIDAD                |
|-------|------------------------------|-----------|------------------------------|--------------------------|
| 4-13. | CASTILLO SEPULVEDA ALFONSINA | 7349323-4 | AVDA. BERNARDO OHIGGINS 1499 | EXPENDIO CERVEZA O SIDRA |

c) Se acuerda otorgar plazo hasta el 30.06.2020, a la siguiente Patente de Alcoholes, para completar antecedentes requeridos, siendo renovada de cumplir con la entrega de estos o eliminada si estos antecedentes no llegan a la fecha fijada.

| ROL    | NOMBRE                         | RUT        | DIRECCION                   | ACTIVIDAD                |
|--------|--------------------------------|------------|-----------------------------|--------------------------|
| 4-3.   | SOC. COMERCIAL PAOGAB LIMITADA | 77783540-8 | AVDA. BERNARDO OHIGGINS 922 | EXPENDIO CERVEZA O SIDRA |
| 4-202. | SOC. COMERCIAL PAOGAB LIMITADA | 77783540-8 | AVDA. BERNARDO OHIGGINS 922 | RESTAURANTES             |

d) Se acuerda eliminar la siguiente patentes de alcoholes de contribuyentes que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N° 19.925

| ROL    | NOMBRE                      | RUT        | DIRECCION                  | ACTIVIDAD  |
|--------|-----------------------------|------------|----------------------------|------------|
| 4-249. | LAUTARO ITALIA S.P.A.       | 76975617-5 | AVDA. OHIGGINS 978 DEPTO 3 | RESTAUTANT |
| 4-240. | MORA ALMENDRA YOLANDA EDITH | 9266499-6  | AVDA. OHIGGINS 565         | RESTAURANT |

*Respecto de las patentes del Club Social se ratifica dejar la decisión sujeta al análisis que realizará, la Dirección Jurídica junto a la Dirección de Finanzas y la Dirección de Control, determinándose así el futuro de estas patentes.*

**PUNTO N° 12: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN 4179-156-LR19 “MEJORAMIENTO BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL LAUTARO” (TERMINACIÓN).**

El Secplan, expone, señalando que en agosto del año 2019, la empresa que estaba a cargo de la construcción de la biblioteca hizo abandono de las obras. Posteriormente se tuvo que hacer una tramitación legal, a través del Departamento Jurídico, donde se hicieron efectivas las boletas de garantía, pagando a los trabajadores.

Posteriormente el Gobierno Regional solicitó hacer un detalle exhaustivo de lo que quedó hecho y lo que faltaba por hacer. Eso se hizo entre octubre y noviembre del año pasado, realizando una licitación en el mes de diciembre del 2019 con los excedentes correspondiente a \$ 267.344.887 y con ese presupuesto se comenzó hacer la licitación, poniendo un presupuesto referencia en acuerdo con el Gobierno Regional.

Producto de esa licitación que se presentó en diciembre hubo cuatro empresas que se presentaron a la visita a terreno, de las cuales sólo ofertó una empresa denominada COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA, y en esa oportunidad el valor de la empresa correspondió a \$ 436.819.887, es decir la empresa respecto al presupuesto referencial subió el monto en \$ 369.475.000, lo que fue al Consejo Regional, aprobando este último dichos fondos faltantes, mediante resolución N° 779 de fecha 18 de mayo del 2020.

Se dan a conocer los detalles de evaluación entregados a los señores Concejales:

| Proponentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                         | Monto de la Oferta (\$) | Plazo de entrega (días) |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | COMPANIA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA                               | 436.819.887             | 180                     |         |
| El monto y plazo a Ofertar conforme al Artículo CUARTO: Monto inversión y Plazo de los Bases Administrativas Especiales de la Licitación: 4179-166-LR19, establece que el monto de la Oferta no podrá ser inferior al 95% del presupuesto disponible y el plazo no podrá ser inferior al 75% del plazo de ejecución.                                                                                                                                                         |                                                                         |                         |                         |         |
| II) ANALISIS DE LAS OFERTAS:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                         |                         |                         |         |
| Considerando :<br>- La Resolución exenta N° 779, de fecha 18 de Mayo de 2020 que aprueba la modificación de Convenio Mandato proyecto "Mejoramiento Biblioteca Publica Municipal Lautaro" (Obras Civiles) Código BIP 30087327-0 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Lautaro<br>y el Decreto Administrativo N° 2116, de fecha 15 de Junio de 2020 que aprueba el incremento para el proyecto "Mejoramiento Biblioteca Publica Municipal Lautaro" |                                                                         |                         |                         |         |
| 1) PRECIO :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                         |                         | 20%                     |         |
| PROponente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRECIO CIVIL (\$)                                                       | NOTA                    | PUNTAJE                 |         |
| COMPANIA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 436.819.887                                                             | 100,00                  | 20,00                   |         |
| 2) CALIDAD TECNICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                         |                         | 30%                     |         |
| PROGRAMACION FINANCIERA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                         | Criterio                | NOTA                    | PUNTAJE |
| PROponente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                         |                         |                         |         |
| COMPANIA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Presupuesto y su propuesta se encuentran satisfactorios con el proyecto | 20                      | 6,00                    |         |
| CARTA GANTT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                         | Criterio                | NOTA                    | PUNTAJE |
| PROponente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                         |                         |                         |         |
| COMPANIA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Presupuesto y su propuesta se encuentran satisfactorios con el proyecto | 20                      | 6,00                    |         |
| METODOLOGIA DE TRABAJO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                         | Criterio                | NOTA                    | PUNTAJE |
| PROponente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                         |                         |                         |         |
| COMPANIA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Presupuesto y su propuesta se encuentran satisfactorios con el proyecto | 25                      | 7,00                    |         |
| SUMATORIA DE LOS TRES PUNTOS CALIDAD TECNICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                         |                         |                         |         |
| PROponente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                         |                         | SUMATORIA PUNTAJE       |         |
| COMPANIA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                         |                         | 19,00                   |         |
| 3) PLAZO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                         |                         | 20%                     |         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PLAZO (DIAS)                                                            | NOTA                    | PUNTAJE                 |         |
| COMPANIA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 180                                                                     | 100,00                  | 20,00                   |         |
| 4) EXPERIENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                         |                         | 25%                     |         |
| PROponente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SUMATORIA OBRAS ACREDITADAS                                             | NOTA                    | PUNTAJE                 |         |
| COMPANIA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1.356.785.367                                                           | 100                     | 25,00                   |         |
| 5) CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                         |                         | 5%                      |         |
| PROponente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | OFERCE REMUNERACIONES                                                   | NOTA                    | PUNTAJE                 |         |
| COMPANIA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 20% sobre mínimo legal                                                  | 100                     | 5,00                    |         |



*Por ello, se somete a votación de Concejo la aprobación de la adjudicación a la empresa señalada según propuesta de la comisión evaluadora expuesta.*

*El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), se aprueba la Adjudicación de la Licitación Publica ID 4179-156-LR19 "Mejoramiento Biblioteca Pública Municipal Lautaro (terminación)", por un monto de \$ 436.819.887 (cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos diecinueve mil ochocientos ochenta y siete pesos), al oferente COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA, con un plazo de ejecución de 180 días.*

### **PUNTO N° 13: AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE TRANSACCIÓN POR INDEMNIZACIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGUROS POR SINIESTRO DE BUS MUNICIPAL.**

Expone el Asesor Jurídico, abogado Cristian Toloza quien señala que este punto surge de un siniestro ocurrido por un bus municipal del departamento del educación, el día 15 de septiembre del 2019, camino a Villarrica donde ocurrió el hecho. Producto de la liquidación que hizo la Compañía de Seguros Renta Nacional, se determinó que había pérdida total de este bus, ofreciendo la compañía de seguros una indemnización por un valor de \$15.000.000.-, que de acuerdo a los análisis realizados por el departamento de educación, este sería un valor considerable y aceptable.

La Compañía exige una carta de aceptación y finiquito de esta indemnización, en la cual implique la renuncia a las acciones judiciales de reclamación que pudiese tener el municipio a ese monto ofertado y además traspasarle a la Compañía de Seguros la facultad de demandar los perjuicios al causante de este accidente, un conductor en estado de ebriedad. Por ello se somete a votación del Concejo.

*El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), aprueba la autorización de la suscripción de transacción por indemnización de Compañía de Seguros, por siniestro de Bus Municipal por motivo del accidente ocurrido con fecha 15 de Septiembre de 2019, en la en la Ruta S-199 Villarrica a Freire, altura del Km. 38,5 en la Región de la Araucanía, por el vehículo tipo Bus, Marca: Hyundai, modelo: County 29 STD, Año: 2010; Placa Patente: CFGG.17; motor: D4DD9396018, chasis: KMJHD17PPAC044539, color: blanco.*

Se puso término a la Reunión a las 12:15 horas.

### **RESUMEN DE LOS ACUERDOS**

1. *El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), se aprueba la Modificación al Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Lautaro, por "Subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la Crisis Sanitaria por COVID-19".*
2. *El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y la Municipalidad de Lautaro, para la "Implementación de sistemas de*

riego y uso eficiente de aguas, para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de familias indígenas de la Comuna de Lautaro”.

3. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), se aprueba la Tala de árboles en diferentes sectores de la comuna, los que seguidamente se indican:
  - 1 árbol, en Calle Manuel Antonio Matta N° 595.
  - 1 árbol (pino), Plazoleta Población CORVI.
  - 1 árbol, Población Ultra Cautín, pasaje Walter Ugarte N° 508.
4. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), se aprueba la renovación de las patentes de alcoholes, periodo julio-diciembre 2020, según el detalle contenido en el punto N° 11 de esta acta (desde la página 16).
5. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), se aprueba la Adjudicación de la Licitación Publica ID 4179-156-LR19 “Mejoramiento Biblioteca Pública Municipal Lautaro (terminación)”, por un monto de \$ 436.819.887 (cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos diecinueve mil ochocientos ochenta y siete pesos), al oferente COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA, con un plazo de ejecución de 180 días.
6. El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros (6), aprueba la autorización de la suscripción de transacción por indemnización de Compañía de Seguros, por siniestro de Bus Municipal por motivo del accidente ocurrido con fecha 15 de Septiembre de 2019, en la en la Ruta S-199 Villarrica a Freire, altura del Km. 38,5 en la Región de la Araucanía, por el vehículo tipo Bus, Marca: Hyundai, modelo: County 29 STD, Año: 2010: Placa Patente: CFGG.17; motor: D4DD9396018, chasis: KMJHD17PPAC044539, color: blanco.



**Raúl Schifferli Díaz**  
**Alcalde De Lautaro**  
**Presidente Concejo Municipal**

**Mario Pérez Rebolledo**  
**Concejal de Lautaro**

**Carlos Gutiérrez Olguín**  
**Concejal de Lautaro**

**Ricardo Jaramillo Galindo**  
**Concejal de Lautaro**

**Arturo Cheuque Nirripil**  
**Concejal de Lautaro**

**Cristian Herrera González**  
**Concejal de Lautaro**

**Alejandro Leal Quiroz**  
**Concejal de Lautaro**



**Sergio Zuñiga Ibáñez**  
**Secretario Municipal**